H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION **ORDINARIA** No. **068** LIBRO **II** FOJAS **648**

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día **17 diecisiete** de **Enero** del año **2014,** dos mil catorce se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Solemne, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, e instalación, en su caso, de la sesión

II.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso

III.- Honores a la Bandera, Himno Nacional y despedida de nuestra Enseña Patria.

IV.- **ASUNTO ÚNICO**: *Conmemoración del Bicentenario de la Instalación del Primer Ayuntamiento del Pueblo de Almoloyan.*

a).- Historia de la instalación del Primer Ayuntamiento del Pueblo de Almoloyan y su evolución, en palabras del Lic. Noé Guerra Pimentel.

b).- Remembranza de hechos históricos que contribuyeron al desarrollo de Villa de Álvarez, en palabras del M.V.Z. Luis Gaitán Cabrera, Ex Presidente Municipal.

c).- Mensaje del M.C. Enrique Rojas Orozco, Presidente Municipal de Villa de Álvarez.

d).- Mensaje del Representante del Gobierno del Estado de Colima.

IV.- Clausura de la Sesión

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **C. José Alfredo Chávez González**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de doce de los munícipes integrantes del H. Cabildo, con la ausencia justificada del Regidor Manuel Ignacio Zambada Torres, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal **Enrique Rojas Orozco**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Solemne del H. Cabildo Municipal.

El Presidente Municipal **C. Enrique Rojas Orozco**, solicita al **C. José Alfredo Chávez González,** Secretario General del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones del **C. Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco,** el **Secretario del Ayuntamiento, C. José Alfredo Chávez González**, solicita la dispensa de la lectura del acta solemne anterior del día 11 de Diciembre del año 2013, considerando que fue firmada por cada uno de los munícipes. A lo que los integrantes del H. Cabildo **APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los presentes el acta de la sesión antes mencionada.

TERCER PUNTO.- Honores a la Bandera, Himno Nacional y despedida de nuestra Enseña Patria.

Continuando con el orden del día se lleva a cabo los Honores a la Bandera a cargo de la Escolta de los elementos de Seguridad Publica Municipal y la interpretación del Himno Nacional Mexicano a cargo del Profr. Mario Cortes Avalos.

CUARTO PUNTO.- ASUNTO ÚNICO: *Conmemoración del Bicentenario de la Instalación Primer Ayuntamiento del Pueblo de Almoloyan.*

a).- Historia de la instalación del Primer Ayuntamiento del Pueblo de Almoloyan y su evolución, en palabras del Lic. Noé Guerra Pimentel.

b).- Remembranza de hechos históricos que contribuyeron al desarrollo de Villa de Álvarez, en palabras del M.V.Z. Luis Gaitán Cabrera, Ex Presidente Municipal.

c).- Mensaje del M.C. Enrique Rojas Orozco, Presidente Municipal de Villa de Álvarez.

d).- Mensaje del Representante del Gobierno del Estado de Colima.

Acto seguido el **Historiador y Cronista Lic. Noé Guerra Pimentel**, se dirige a los asistentes expresándoles el siguiente mensaje, correspondiente al **"BICENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DEL ACTUAL VILLA DE ALVAREZ",** el cual a la letra dice:

Con el permiso de todas y todos ustedes, agradezco la invitación del Ayuntamiento para referirme a esta importante fecha.

¿Por qué celebramos 200 años del primer Ayuntamiento aquí?

La figura del Ayuntamiento nació de la Pepa o Constitución española de 1812, conocida así o Constitución de Cádiz, misma que fue promulgada por las Cortes Generales de España, reunidas en Cádiz, el 19 de marzo de 1812. Documento con importancia histórica por tratarse de la primera constitución promulgada en España, además de ser una de las más liberales de su tiempo.

Sobre el origen de su apodo, la Pepa, parece que fue un recurso indirecto tras su derogación para referirse a ella, debido a que fue promulgada el día de San José.

Sin embargo, apenas si entró en vigor de facto, puesto que en su período de gestación buena parte de España se encontraba en manos del gobierno pro-francés de José I de España, otra en mano de juntas

interinas opositoras a José I y el resto de la corona (los virreinatos) se encontraban en plena confusión y vacíos de poder por la misma causa.

El texto consagraba a España como Estado confesional católico, prohibiendo expresamente en su art. 12 cualquier otra religión, y el rey lo seguía siendo "por la gracia de Dios y la Constitución".

Del mismo modo, este texto constitucional no contempló el reconocimiento de ningún derecho para las mujeres, ni siquiera el de ciudadanía (la palabra "mujer" misma aparece escrita una sola vez, en una cita accesoria dentro del art. 22), aunque con ello estaban en plena sintonía con la mayoría de la sociedad española y Europa.

"La Pepa", se publicó hasta tres veces en España —1812, 1820 y 1836—, se convirtió en el hito democrático en la primera mitad el siglo XIX, transcendió a varias constituciones europeas e impactó en los orígenes constitucionales y parlamentarios de la mayor parte de los estados americanos durante y tras su independencia.

Limitó el poder al monarca, provocó la abolición del feudalismo, la igualdad entre peninsulares y americanos y finalizó la inquisición.

La influencia que la revolución liberal y burguesa española tuvo al transformar el imperio español en provincias de un nuevo Estado, y convertir en nuevos ciudadanos a los antiguos súbditos del absolutismo, incluyendo no solo a los europeos, o sus descendientes americanos, sino también a las castas y a los indígenas de los territorios de América, lo que se tradujo, en tercer lugar, en su trascendencia para las nacientes legislaciones de América o sea del continente americano, de Alaska a la Tierra del Fuego y del Pacífico al Atlántico.

Las Cortes estuvieron compuestas por algo más de trescientos diputados, de los cuales cerca de sesenta fueron americanos. En los primeros días hubo propuestas americanas encaminadas a abolir el entramado imperialista español y poner las bases de un mercado nacional con dimensiones hispánicas que abarcaran también a los territorios de América, con reducción de aranceles a los productos de acá, apertura de más puertos para el comercio, etc.

Decretos que tuvieron una amplia repercusión y trascendencia durante las décadas posteriores, tanto en la península ibérica como acá en América.

La Constitución fue jurada en el territorio americano, y su legado es notorio en la mayor parte de las repúblicas que se independizaron entre 1820 y 1830. No sólo porque les sirvió como modelo constitucional sino, también, porque esta Constitución estaba pensada, ideada y redactada por representantes americanos como un proyecto global –sin que existiera el concepto-, hispánico y revolucionario.

Parlamentarios como el mexicano Miguel Ramos Arizpe, el chileno Fernández de Leiva, el peruano Vicente Morales Duárez, el ecuatoriano José Mejía Lequerica, entre otros, en años posteriores se convirtieron en forjadores de las constituciones nacionales de sus respectivas repúblicas. Hubo ideas, pero también hubo acción, dado que se convocaron procesos electorales municipales, provinciales y a Cortes, y se verificaron las elecciones, lo cual provocó una intensa politización en ambos espacios: España y América.

Es importante insistir en que estas medidas contaban con el respaldo de la mayor parte de la burguesía criolla o sea de América, partidaria de los cambios autonomistas y no necesariamente de una independencia que implicase la ruptura completa con la Monarquía. Un ejemplo directo lo es Hidalgo que 1810, según proclamó: ¡Viva la religión (Católica), Viva nuestra Madre santísima de Guadalupe, Viva Fernando Séptimo, Viva la América, muera el mal Gobierno!

El producto de este intento de revolución fue una constitución con caracteres hispanos. Los debates comenzaron el 25 de agosto de 1811 y terminaron a finales de enero de 1812.

La discusión se desarrolló con el pleno asedio a Cádiz por los franceses, una ciudad bombardeada, superpoblada con refugiados y una epidemia de fiebre amarilla. De especial trascendencia fueron los artículos constitucionales referidos a ayuntamientos y diputaciones provinciales, en cuya redacción la comisión adoptó la Memoria presentada por Miguel Ramos de Arizpe, diputado por Coahuila, para la organización y gobierno político de las Provincias Internas del Oriente de Nueva España.

Fue de vital importancia para desentrañar un aspecto importante del proceso revolucionario de la península y América, como fue, a partir de sanción constitucional, la creación de ayuntamientos en todas las poblaciones que tuvieran al menos 1000 habitantes.

La propuesta provino del propio Miguel Ramos de Arizpe. Esto provocó una explosión de ayuntamientos en la península y, especialmente, en América, al procederse, tras la aprobación de la Constitución, a convocar elecciones municipales mediante sufragio universal indirecto y masculino.

Lo que constituiría un aspecto clave para la consolidación de un poder local criollo y un ataque directo a los derechos jurisdiccionales, privilegiados, de la aristocracia, aspecto fundamental para acabar con el régimen en la península y en América.

Ese respaldo americano a la Constitución se articuló a través de su promulgación por autoridades locales y vecinos en cabildos abiertos, en cuya conmemoración proliferaron plazas y monumentos dedicados a la Constitución por todo el continente americano, la Plaza de la Constitución, denominada así en el zócalo capitalino de la ciudad de México honra a dicho estamento.

Sin embargo, tras el regreso de Fernando VII en 1814, fueron destruidos la mayoría de ellos, lo que no pasó acá, y con los procesos de independencia en iberoamérica tan sólo han quedado algunas plazas y algunos monumentos.

La revolución iniciada en Cádiz suscitó la contrarrevolución fernandina. El 4 de mayo de 1814 el recién restaurado rey Fernando VII decretó la disolución de las Cortes, la derogación de la Constitución y la detención de los diputados liberales. Regresaba el absolutismo.

El conflicto se estableció no solo entre un rey absoluto y la soberanía nacional y sus instituciones y representantes sino también entre una concepción centralista del Estado y una descentralizada. Hasta la década de 1820, la mayor parte del criollismo era autonomista, no independentista. Podía asumir una condición nacional española, pero a cambio de un autonomismo en América para todas las cuestiones de política interna, lo que implicaba la descentralización política y las libertades económicas.

Tras la década absolutista, frustrada la opción autonomista, el nacionalismo ultramarino optó por la insurrección armada, lo que condicionó la situación final revolucionaria española hasta el triunfo de las independencias continentales americanas.

En el caso del hoy México, entonces la Nueva España, se concreta vía Agustín de Iturbide (Agustín Cosme Damián de Iturbide y Arámburu) por el Pbro. Matías Monteagudo, el 27 de septiembre de 1821, según el Acta de Independencia del Imperio Mexicano, condición que es reconocida por la Corona española hasta 1836.

¿Pero qué antecede a esta revolución social?

Durante los últimos años del siglo XVIII, España modificó varias veces sus alianzas con otros países europeos. En 1792, junto con otras monarquías de Europa, le declaró la guerra a Francia, como reacción ante la ejecución del monarca Luis XVI. Sin embargo, pocos años después, en 1795, España firmó con los franceses la Paz de Basilea. Como consecuencia de esto, ambos países quedaron aliados y enfrentados con Inglaterra.

La rivalidad militar de España e Inglaterra se combinaba con la económica. Inglaterra estaba en pleno proceso de revolución industrial y las colonias españolas en América eran un mercado deseado por los comerciantes ingleses.

La guerra con Inglaterra separó a España de sus colonias, ya que dejó a los españoles sin recursos económicos para protegerlas y abastecerlas de mercancías. Asimismo, los conflictos bélicos en los que España se vio involucrada agudizaron la crisis económica que este país atravesaba desde tiempo atrás.

En el marco del enfrentamiento con Inglaterra, Napoleón Bonaparte, decretó un bloqueo continental: una zona de vigilancia para que los británicos no pudieran comerciar con otros países de Europa. Para aislar totalmente a Inglaterra, el Emperador francés necesitaba conquistar Portugal, único apoyo que les quedaba en Europa a los ingleses.

Para llegar a Portugal, Napoleón solicitó permiso a los monarcas españoles, sus aliados, para atravesar el territorio. El permiso fue concedido por Manuel Godoy, ministro del rey Carlos IV (el jinete de la conocida escultura de El Caballito que se encuentra afuera del MUNAL). Ese ministro era odiado por muchos sectores de españoles. Consideraban que la lucha contra Inglaterra, impulsada por él, había causado la crisis económica y que el ministro estaba preparando, en realidad, una entrega de España a Francia para lograr beneficios personales. No estaban equivocados "El pueblo no se equivoca".

Al difundirse la noticia de que Godoy había aceptado la propuesta de Napoleón, el ministro apareció ante la opinión pública y lo fue, como traidor y comenzó a organizarse un movimiento en su contra, encabezado por el hijo del rey, Fernando, entonces muy querido por el pueblo.

En marzo de 1808, los opositores llevaron a cabo un levantamiento denominado el Motín de Aranjuez. Como consecuencia, Godoy fue destituido y Carlos IV abdicó a favor de su hijo Fernando VII. Días después, cuando los franceses ingresaron en España con destino a Portugal, no aceptaron a Fernando VII. El rey y la familia real se trasladaron a la ciudad de Bayona para reunirse con Napoleón y lograr su reconocimiento.

En el encuentro de Bayona, Napoleón hizo públicos sus objetivos con respecto a España: consideraba a los Borbones como una dinastía corrupta y quería poner en el trono a un miembro de su propia familia.

Sin ofrecer resistencia, en lo que se conoce como las abdicaciones de Bayona, Fernando VII firmó su renuncia incondicional a la Corona española, y su padre, Carlos IV, la transfirió a Napoleón, quien nombró rey de España a su hermano José Bonaparte (un holgazán borrachales, el hermano incómodo de Napoleón, al que apodaban Pepe Botellas). España quedó así en manos de los franceses.

Como reacción en muchos pueblos y ciudades se formaron juntas de gobierno, que fueron llamadas "juntas revolucionarias". Los movimientos populares tomaron a Fernando VII como símbolo. Las juntas legitimaban sú poder en la idea denominada "retroversión de la soberanía a los pueblos en ausencia del monarca".

Idea basada en que los pueblos son los depositarios de la soberanía y que la delegan en los monarcas. Entonces, en la España de 1808, con la ausencia del monarca, la soberanía volvía al pueblo y éste la delegaba en las juntas locales y provinciales, lo que devino en la Constitución de Cadiz o en la Pepa.

¿Pero en tanto qué pasaba acá?

Antes de la llegada de los españoles fechada por acuerdo el 25 de julio de 1523, al no haber encontrado aún la cédula real que lo acredite, existía un poblado de naturales al que se reconocía como Molone, Molonia y Almolonia. Nombre original con el que como agregado al uso español se fundaría en convento de San Francisco en 1553 y de la ranchería en 1555 ya derivado en Almoloya para llegar hasta nuestros días como Almoloyan.

Almoloyan, según Miguel Galindo, en náhuatl significa, lugar entre dos ríos; mientras que José Oscar Guedea, nos dice que en la misma lengua significa “En el remanso del río”, lugar del que sus vecinos en 1605 pidieron cambiar la sede del convento porque el pueblo de Almoloyan se había ido deshabitando, no obstante en 1750 se ve un crecimiento con el surgimiento de barrios en torno al convento y original pueblo de -San Francisco Almoloyan.

A la par, sobre 1805 se construía una capilla provisional en el barrio de Los Martínez, principal centro de trabajo de los naturales de Almoloyan, inmediaciones que ya tenían algunos avecindados en calidad de peones del concesionario de las aguas del Pereyra.

Fue con esa denominación con la que el 1 de enero de 1814, según consta en el Archivo municipal, recibió la magistratura de Ayuntamiento en apego a la Constitución de Cadiz, cuando unos días antes, el primer domingo de diciembre de 1813, ya la habían jurado su primer Alcalde José Ignacio Arzac y, su primer Síndico, José Cruz González, a la vez que se había iniciado la construcción del templo católico, cuya construcción se concluyó en 1829 en estas inmediaciones del entonces conocido como Barrio de Los Martínez.

Fue terremoto del 31 de de mayo de 1818 el determinó el principal traslado de la sede del Ayuntamiento de Almoloyan a este sitio, conocido entonces como el Barrio de los Martínez. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, el Obispo de Guadalajara acepta el cambio en 1824 según lo había propuesto uno de sus más cercanos el Cura José María Jerónimo Arzác, a la vez que por su intermediación el antiguo pueblo fue elevado a la categoría de Villa el 10 de septiembre de ese año para formar parte del territorio de Colima.

No obstante, en 1847 cuando tras un nuevo terremoto, fue finalmente abandonado el antiguo asentamiento de -San Francisco- Almoloyan. Una década después, a partir del 19 de junio de 1857 el municipio de Almoloyan, con su ayuntamiento se constituye en parte del nuevo Estado de Colima.

Posteriormente, el 15 de Septiembre de 1860, su original nombre de Villa de Almoloya o Almoloyan, fue sustituido con la misma categoría por el de “Villa de Álvarez”, ello, en honor al primer gobernador del Estado de Colima, Manuel Álvarez, quien habiendo nacido en el pueblo de –San Francisco-

Almoloyan en 1800, fuera asesinado el 26 de agosto de 1857, mismo año del nacimiento de nuestro Estado.

El año de 1881 fue otro año histórico para esta demarcación, aunque en su detrimento, pues al definirse sus límites con la vecina jurisdicción de la ciudad de Colima.

El original asentamiento del pueblo de Almoloyan, dejó de formar parte del de Villa de Álvarez, segregándosele desde el margen poniente del río Colima en una traza irregular que de ahí corre al sur. Las denominaciones políticas de municipio les fueron otorgadas en 1912 a ambas jurisdicciones vecinas, calificación que refiere territorialidad, mientras que ayuntamiento aludía y alude a Gobierno, es decir: Territorio con Gobierno.

Dañada con el terremoto de 1847, fue hasta 1903, cuando el 3 de octubre comienza la reconstruccion de la parroquia en Los Martínez, concluyéndose su torre derecha en 1947 con la que dieron por terminada su construcción. Otro importante suceso fue el que en 1959 determinó la elección de la primera Presidenta Municipal en la entidad, la ciudadana Martha Dueñas González.

Cabe destacar que de 1980-1990 el crecimiento demográfico de Villa de Álvarez, triplicó su población en 10 años con una tasa de crecimiento del 12 por ciento anual, la mayoría de habitantes avecindados en esta cabecera municipal, con un porcentaje aproximado al 78 por ciento y lo que se acumule.

Villa de Álvarez un municipio dinámico y pujante que se ha revocacionado de ser eminentemente agrícola se ha convertido, principalmente esta cabecera, en un municipio de servicios. Lugar que bajo está dinámica y acorde a los tiempos ha conocido la alternancia partidista en la conformación de sus diversos ayuntamientos, para asumir, junto con su sociedad nuevos retos a futuro.

Finalmente y con el respeto que me merecen los vecinos de esta municipalidad a la que tanto me une, a nombre del Presidente de la Sociedad Colimense de Estudios Históricos y del de la Asociación de Cronistas de Pueblos y Ciudades del Estado de Colima, con quienes coincidimos al respecto, vaya una atenta sugerencia.

Mediante el Decreto 146 del Congreso del Estado de Colima, fechado el 22 de junio de 1991, a la cabecera municipal se le cambió el nombre, pero se omitió sustituir en el mismo su categoría, por lo que oficialmente pasó a llamarse "Ciudad Villa de Álvarez", lo que contra los argumentos que se quieran esgrimir es absoluta y totalmente incorrecto, pues debe ser: "Ciudad Álvarez" o, en su defecto, "Ciudad de Álvarez", puesto que la categorización corresponde a estatus, es decir: Rancho, Pueblo, Villa Ciudad, en ese orden, con lo que se habla de condiciones de desarrollo y niveles de convivencia que refieren al asentamiento y a sus habitantes en un tiempo y espacio determinado. Por lo anterior les ruego reflexionar al respecto y atender a su momento histórico para promover la corrección correspondiente ante la legislatura local. Nunca será tarde hacer las cosas bien.

Buena noche a todas y todos.

Continuando con el orden del día el **M.V.Z. Luis Gaitan Cabrera, Ex Presidente Municipal**, dirige un mensaje, de remembranza de hechos históricos que contribuyeron al desarrollo de Villa de Álvarez, el cual a la letra dice:

Villalvarense es, quien Ama, lucha a diario y aporta esfuerzo desinteresadamente por Villa de Álvarez, no importa lo lejos que haya nacido de aquí.

- Es muy honroso tener la oportunidad de ser parte de este histórico acontecimiento del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez.
- Aprecio y valoro esta deferencia, motivo por el cual muy cumplidamente agradezco a los integrantes de este Honorable Cabildo, en especial al ciudadano Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco.
- Gracias, muchas gracias por su amable invitación. A cada uno de ustedes le expreso mi franca gratitud.

La historia de un pueblo, un estado, una nación, se cimenta y construye con la entrega sin reservas, la pasión y el amor que se genera en los que habitan en ella.
Y nuestro Municipio no es la excepción, la crónica de los tiempos registra los acontecimientos que dieron forma, rumbo y presencia a nuestra patria chica en el entorno político, social, religioso y cultural; superando retos, obstáculos y dificultades, transformamos, con dedicación, esfuerzo y responsabilidad, el presente y el futuro de Villa de Álvarez.

Del Rancho de los Martínez a esta hermosa realidad que ahora disfrutamos, existe una gran diferencia, porque, para que un pueblo sea grande y digno, se requieren protagonistas, grandes y dignos y en estos se basa la magnífica presencia de Villa de Álvarez, en el entorno local, regional, nacional y mundial.

Hombres y mujeres villalvarenses que han escrito, con inteligencia, valor y algunos con su sangre, la historia de orgullo, coraje y entrega, que forjó el carácter indomable de quienes tenemos la fortuna de vivir aquí.

Y fluye la historia con un torrente de personajes que delinearon con sus trazos originales, el Villa de Álvarez de los siglos pasados y presente.

En lo político, el ícono, el referente máximo es el General Manuel Álvarez Zamora, militar de carrera, liberal, que escribió una de las páginas más brillantes del devenir histórico de Colima y Villa de Álvarez, primer Gobernador en el estado.

Es también referente, obligado, Martha Dueñas González, primera Presidenta Municipal por elección en Colima y abanderada relevante de la lucha de las mujeres por empatar con los varones las oportunidades de participar en la vida política, social, empresarial y profesional, lucha que hoy vemos ha rendido frutos con políticas públicas y de estado que les conceden la equidad de género en todos los ámbitos.

Y la mención de notables ciudadanos que gobernaron el municipio como Nicasio Carbajal Flores, Pedro Virgen García, Yolanda Delegado Olivera, Ciro Barajas, Antonio Cárdenas Sandoval, Jerónimo Polanco Montero, Víctor Chávez Carrillo, Representantes Federales, Antonio Salazar Salazar, Juan Mesina Alatorre, Ramona Carbajal Cárdenas, y en el ámbito legislativo local, Adolfo Cárdenas Cortes, José Ahumada Salazar, Alfredo Hernández Ramos.

En la educación, pilar indiscutible y motor del progreso de un pueblo, tenemos muchos ejemplos a seguir, maestros y maestras que nos guiaron y formaron como hombres y mujeres de bien e iluminaron nuestro camino con la luz de sus enseñanzas.

Recordamos con cariño y respeto a los Profesores: Miguel Virgen Morfín, Francisco Palacios, José Padilla Córdova, Taurino Delgado Cruz, Xicoténcatl Pérez Rivera, Enrique Ureña Barba, Gabriel Rodríguez Ruíz, Abel Gallardo Zamora y Moisés Durán Vargas.

A las Profesoras Celsa Virgen Pérez, Ma. Guadalupe Morett, María Centeno, Martha Barrera Araiza, María Luisa Montes, Maximina Langarica, Rosa Orozco, Esther Manzo, Juanita Amador y Josefina Virgen Romero.

En el arte, la cultura y las tradiciones, basto es el listado de villalvarenses que abrevaron conocimientos y los mezclaron con su inspiración y cualidades personales para trascender y acrecentar la fama y prestigio de Villa de Álvarez, brillan con luz propia:

El Profesor Rafael Heredia Velasco, recientemente ingresado con honores a la Rotonda de los Hombres Ilustres, Federico Cárdenas Barajas, Actor, Escritor, Pintor y Compositor laureado y reconocido a nivel nacional e internacional, Manuel Hernández Luna, con su Ballet Folclórico orgullo del municipio, Luis Chávez Carrillo, escritor y periodista, Manuel Cruz Gutiérrez, pintor destacado, Francisco Muñoz, escultor religioso.

En las tradiciones, Doña Dominga Ramírez, con sus deliciosos sopitos, Julia Estrada y Juanita Rodríguez.

En torno a la máxima tradición Los Festejos Charro taurinos y su Petatera, Isidro Ursúa, Rafael Carrillo, Ramón Cervantes, Yeyo Contreras, Felipe Ahumada, sus Arquitectos y Pedro Ponce y Don Lupe Castillo, constructores de los toriles y corrales, Don Salvador, Rigoberto y toda la familia García, Los Payasos, Toreros como Nacho Salazar, José Cárdenas, Flavio Jiménez, los grandes mecenas de los festejos Luis Gaitán, José María Cruz Inda, el Museo referente lleva su nombre, Porfirio Gaitán, Salvador Cabrera Rivera, Enrique Cruz Villanueva, Constantino Rodríguez y J. Inés Ramírez Cobián

Y en lo musical, el único Horacio "El Colorado" Naranjo y como olvidar a dos grandes Damas que aportaron parte de su patrimonio para construir este municipio Doña Isabel Toscano y Doña María Ahumada de Gómez; y por supuesto a Don J. Merced Cabrera.

En el deporte, grandes logros, destacaron y construyeron nuestro glorioso presente: Rosa Elena Gudiño Gaitán, multicampeona nacional, seleccionada mexicana en los Juegos Centroamericanos de los 50', y está en el Salón de la Fama del deporte colimense, Marco Tulio Macías Carrillo, Campeón Mundial de Atletismo, único en la historia de Villa de Álvarez, Gil Cabrera Gudiño, nadador de excelencia, Siria

Salazar, Voleibolista excepcional, Karla Dueñas Pedraza, atleta seleccionada nacional, Raúl Magaña, "La Albóndiga", ciclista notable, en lo colectivo, Los Clubes Deportivos Villa de Álvarez, Dragones y Monterrey.

Y es de mencionarse organizaciones civiles que también transformaron la historia; los Centauros de las décadas de los 30's y los 40's, el Grupo cultural Benito Juárez, El Círculo Revolucionario Villalvarense, Villalvarenses por Tradición, Peña Taurina Gabriel León Polanco.

Cuando me invitaron a esta Sesión Solemne, me pidieron tocara el tema de mi entorno familiar y su influencia en mi formación política, social y académica, y en la consolidación de mi vocación de servir a los demás.

Decirles que Pertenezco a dos Familias oriundas y participantes activos de la evolución del municipio, que en su momento aportaron su capacidad y esfuerzo en actividades políticas, sociales, agrícolas, ganaderas y empresariales.

Por lo Paterno, Luis Gaitán González, Presidente Municipal (dos veces) Roberto Gaitán Araiza, Presidente Municipal, Diputado Local, Contador de Glosa y Maestro, María Luisa Gaitán Araiza y Cuauhtémoc Gaitán Cabrera, Regidores, Rogelio Gaitán Gaitán, cuatro veces Secretario General del Ayuntamiento, Director General del Gobierno del Estado y en la actualidad Notario Público, y mi Padre Luis Jorge Gaitán Araiza, cinco veces Tesorero Municipal, con Martha Dueñas, Antonio Cárdenas, Inés Ramírez, Alfonso Cabrera e Ignacio Torres, y Presidente del Comité Directivo Municipal del PRI, mi Partido.

Por el lado Materno, José Cabrera Ahumada, Presidente Municipal,(dos veces) Diputado local y Presidente Fundador de la Cooperativa de Salineros, Ángel Rodríguez Cabrera, Presidente Municipal, Alfonso Cabrera Fuentes, Presidente Municipal, Papá del actual regidor y ex diputado local, Humberto Cabrera Dueñas, en este entorno nací, crecí y me formé, accedí a la máxima responsabilidad popular en el municipio, a la edad de 33 años y coincide con la del actual Presidente Enrique Rojas y también coincidimos en las condiciones en que iniciamos nuestra gestión:

En nuestro paso por la Presidencia municipal, hicimos nuestra parte; lo digo con orgullo y sin falsa modestia, porque además, esa parte que nos correspondió realizar fue producto del trabajo, el esfuerzo y la perseverancia de mucha gente, de muchos funcionarios y trabajadores del ayuntamiento y de cientos de villalvarenses, que se sumaron a un proyecto municipal que a todos beneficiaba, pero que además, nos permitiría abrir la brecha para las siguientes administraciones municipales.

Una gran lección y experiencia, a la vez, que puso a prueba nuestra capacidad profesional y de gestión, el interés institucional de quienes teníamos la encomienda de orientar el rumbo de Villa de Álvarez, fue el asunto de inequidad en la determinación de los porcentajes de asignación de los recursos por concepto de participaciones federales:

- "Históricamente, Villa de Álvarez estuvo recibiendo por más de 20 años, el 3.5 por ciento, del total de los recursos provenientes de las participaciones federales.
- En 1984 se le incrementa un punto porcentual;
- En 1995se le asignan 2 puntos porcentuales más, lográndose llegar a un histórico 6.5%, aún insuficiente para atender, en estos años, las necesidades, básicas más apremiantes de los villalvarenses.
- Por la marcada desproporción presentada por el municipio, entre sus criamiento demográfico y la reducida asignación de recursos, se logro que el Congreso del Estado, aprobara, el 26 de noviembre de 1996, ,la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, mediante la cual finalmente se logra modificar las bases de asignación de los recursos financieros provenientes de las participaciones federales, reconociéndosele a Villa de Álvarez su derecho de que se le proporcionaran sustancialmente recursos adicionales en virtud del dinámico contexto demográfico que observaba y sus necesidades urbanísticas presentes y futuras.
- Se determinó, por tanto, como parte de la ley referida, que al Ayuntamiento de Villa de Álvarez se le incrementaran gradualmente sus recursos financieros por concepto de participaciones federales, para que en un plazo de 5 años, contados partir de 1997, se realizaran los ajustes correspondientes y concluirlos en el 2001.
- Se pretendía y se logró, que el ayuntamiento tuviera un 14 por ciento del monto total de dichas participaciones, es decir tres veces más de los que se le asignaba en 1994.

Pero además de esta adversidad, financiera, el ayuntamiento de la Villa tenía que superar que pocos años antes, dejo de formar parte del ayuntamiento el organismo operador del agua potable, para convertirse en un organismos autónomo, con lo cual el ayuntamiento dejaría de contar con una de las principales fuentes de ingreso.

A lo anterior se sumó la decisión, de suspenderse en la Villa, años atrás el Servicio de Rastro, para dar paso a la construcción de la planta procesadora de carne situada en el municipio de Colima, restándole otro ingreso mas al municipio.

Pero en fin fueron retos que hoy ampliamente se ven superados, gracias a la inteligencia de quienes han estado al frente de esta gran institución.

Les puedo mencionar rápidamente de los logros alcanzados en materia de infraestructura social y productiva, menciono en términos generales las siguientes:

- El Mejoramiento del alumbrado público en la mayoría de las 30 colonias que había en Villa de Álvarez.
- La construcción de casetas para la seguridad pública, así como de empedrados, machuelos, banquetas, la ampliación de escuelas primarias, así como la construcción de anexos en las escuelas secundarias para talleres y laboratorios.
- Se construyeron, también, canchas de usos múltiples, la pavimentación de la avenida Benito Juárez, el adoquina miento de la calle Hidalgo así como la construcción de Huellas de rodamiento en la calle matamoros.
- En este periodo se construyeron también cuatro canchas de frontenis en la Unidad Deportiva, puentes vehiculares y la construcción de la Telesecundaria de Juluapan.
- El Programa de Becas de Niños de Solidaridad, antecesor del Programa Oportunidades.
- Promovimos los programas para la autoconstrucción de vivienda y de paquetes de materiales, así como la ampliación y el mejoramiento de las redes de agua potable y drenaje.
- Se construyeron, además las carreteras El Chivato-Rancho de Aguirre y la del Espinal.
- Así como la construcción de 15 Jardines.
- Tuvimos la presencia en tres ocasiones del Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, se inauguraron El Acueducto Zacualpan, la Carretera Villa de Álvarez- Minatitlán, así como la Colonia Ramón Serrano.+
- En fin se cumplió a plenitud con el plan municipal de desarrollo que en ese tiempo presentamos a los villalvarenses.

Déjenme decirles que además hay una cosa, entre otras, que tenemos los villalvarenses:

Tenemos alas que nadie puede romper y nos remontamos y remontamos, y desde la vastedad del espacio vemos lo que juntos los villalvarenses hemos construido en estos 200 años de vida constitucional y 157 años de pertenecer a este gran Estado de Colima y a esta gran nación mexicana.

Alas que nadie puede romper, que también nos remontan al espacio, para visualizar los anhelos y sueños de los jóvenes y de nuestros niños villalvarenses.

Sueños y anhelos que nos corresponde materializar trabajando y construyendo cada día ese Villa de Álvarez que nuestros antecesores anhelaron para nosotros y que nosotros anhelamos para nuestros Hijos.

Señor Presidente Municipal.

Señoras y Señores Síndico, Regidoras y Regidores del Honorable Cabildo.

Amigas y Amigos Villalvarenses.

200 años, 2,400 meses, 73,000 días, son los pasos, uno a uno que hemos dado los Villalvarenses para construir esta historia de coraje, de entrega y sacrificio que nos honra y engrandece, en cada año, mes y día.

Está, es la crónica de lo que hicimos, de lo que ahora juntos estamos haciendo y que debemos continuar, para heredarles a nuestros hijos, nietos y futuras generaciones un digno municipio que sea también para ellos motivo de gran orgullo.

Da lectura a una estrofa de la canción "Soy de la Villa" compuesta por el M.V.Z Luis Gaitan Cabrera.

"Cuando llegué a este mundo, no escogí el lugar,
Pero la mano de dios, me ayudo a seleccionar.
Me dijo: Aquí es Villa de Álvarez,
Tierra del Gran General,
Donde su gente es honesta
Muy alegre hasta el final…
Pueblo de grandes virtudes
Lugar de gente sencilla
¡¡Ay que orgulloso me siento
De haber nacido en la villa¡¡

… Muchas Gracias…

Acto seguido el **Presidente Municipal M.C. Enrique Rojas Orozco,** dirige un mensaje a la Ciudadanía, el cual a la letra dice:

" Muy buenas tardes, agradece la presencia a todos y cada una de las personalidades que lo acompañan esta Sesión Solemne tan importante para Villa de Álvarez 200 años de la consolidación del Ayuntamiento de lo que hoy es Villa de Álvarez, saludo con mucho respeto a los integrantes del Cabildo y saluda a los Secretarios de Estado, Delegados Federales, Diputada Local, etc., al representante del Sr. Gobernado y principalmente a las familias villalvaremses oriundas del Municipio que hoy acompañan a conmemorar los 200 años de la fundación del Ayuntamiento en esta Sesión Solemne del Cabildo Municipal .

Ya se mencionó lo que corresponde a la historia, anécdotas y experiencias en las intervenciones anteriores, que mencionaron como ha ido creciendo nuestro Villa de Álvarez, agradece a quienes desempeñan un cargo público en los diferentes órganos de Gobierno, que desde su trinchera aportan para la modernización y el desarrollo de Villa de Álvarez, actualmente con los casi 130 mil habitantes que cuenta muestro municipio se engrandece con su infraestructura, con su capacidad de coordinación con los diferentes niveles de Gobierno para seguir fortaleciendo al municipio con las tradiciones y costumbres, como son la Monumental "Petatera", con sus cabalgatas, con los salineros, con su gastronomía, sin duda alguna es un Villa de Álvarez, con mucha historia y tradición, sin duda alguna nos toca a nosotros los aquí presentes seguir impulsando la modernización y el desarrollo del municipio, con las obras de modernidad que están por concluirse y les adelante que el día de mañana arranca la obra de una de las vialidades mas importantes del centro de nuestro municipio como es la J. Merced Cabrera: así como la modernización de otras calles del centro del municipio, aún que Villa de Álvarez es uno de los municipios que menos recursos reciben por habitante, se trabajo en equipo con responsabilidad y entrega.

Agradece a los integrantes del Cabildo por las decisiones tomadas para mejorar nuestro municipio con infraestructura y modernidad, en las aprobaciones del interior del Cabildo, las cuales en su mayoría han sido por unanimidad, para que Villa de Álvarez ocupe el primer lugar del estado de colima, por su amabilidad, por su trabajo, por su compromiso para mejorar en todos los aspectos para hacer las cosas bien transformando las cosas que se deben cambiar, haciendo equipo con cada unos de los Villalvarenses.

Gracias por acompañarnos al evento tan importante para todos los Villalvarenses, en el rescate los espacios con tradición e historia como es el Salón verde que hoy nos ocupa, en el cual estamos conmemorando los 200 años del primer Ayuntamiento de lo que hoy es Villa de Álvarez, seguiremos trabajando para modernizar Villa de Álvarez siempre teniendo presente nuestras raíces, del municipio con tradición y modernidad.

Gracias por acompañarnos el día de hoy".

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Alfredo Chávez González solicita al **Lic. Rogelio Rueda Sánchez, Secretario General de Gobierno** y representante del Gobernador del Estado Lic. Mario Anguiano Moreno, quien nos dirigirá un mensaje, el cual a la letra dice:

"Buenas noches ciudadanos integrantes del Cabildo Municipal, Ciudadano Presidente Municipal Síndico y Regidores, Diputado Local representante del Congreso del Estado y Diputada Local del Municipio, compañeros servidores públicos de los tres órganos de Gobierno, amigas y amigos Villalvarenses, señoras y señores:

"Es muy claro que no procede pretender una exposición de la dimensión de la historia de Villa de Álvarez, con el conocimiento de la iniciativa del Ayuntamiento y del Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco, por hacernos tener presente este tan importante bicentenario, el origen de este Municipio y es importante esta ceremonia por que un pueblo sin historia es un pueblo sin futuro y sin decisión del rumbo a donde quiere ir, Villa de Álvarez, tiene un presente solidario con instituciones sólidas y un Gobierno responsable que está dando buenas cuentas pero sobre todo genera esperanza y expectativas y les permite saber que es posible aún todavía un mejor futuro, de esta forma hace 200 años con la vigencia de la constitución de Cádiz y precisamente a partir de la propuesta de Miguel Ramos Ariste se pudo crear este Ayuntamiento en 1814, con José Ignacio Arzac al frente, y ahora con una constitución ya mexicana que está experimentando reformas importantes eliminando tabúes y estableciendo las condiciones para que todo el potencial de México se despliegue bajo el liderazgo de nuestro Presidente Enrique Peña Nieto, y con un Gobernador que ha logrado que en Colima tengamos el Gobierno más eficiente del país, con Mario Anguiano Moreno, y aquí en Villa de Álvarez, con el equipo del Ayuntamiento encabezado con Enrique Rojas Orozco, nos permite ver que a partir de esta historia de los primeros 200 años trabaja por construir cada día un mejor Villa de Álvarez, un Municipio plural, progresista moderno y en el que se vive bien, se sueña y se trabaja por esos sueños.

Felicidades por este bicentenario y por su labor de cada día en beneficio de las familias de Villa de Álvarez, en hora buena.

Muchas gracias"…

A continuación se procede a la firma de FE que a través de los años quedará como testimonio de lo que fue la presente Sesión Solemne de Cabildo Municipal, en consecuencia solicita atentamente a cada uno de los munícipes que pasen a plasmar la firma correspondiente en el orden que se indica:

C. ENRIQUE ROJAS OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

R E G I D O R E S

C. MARIA RUBIO BAYON

C. HERMELINDA CARRILLO GAMBOA

C. RAMON GARCIA CONTRERAS

C. GONZALO GARCÍA MORENO

C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA

C. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS

C. MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES

C. ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS

C. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE

C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS

C. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO

COMO TESTIGO DE HONOR

ROGELIO RUEDA SANCHEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

C.P. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
QUIEN DA FE DE LA PRESENTE DOCUMENTO.

Es así como queda el documento para la historia por la conmemoración de los 200 años de la instalación del primer Ayuntamiento del Pueblo de Almoloyan hoy Villa de Álvarez.

Se hace entrega de un reconocimiento por parte de los integrantes del Cabildo Municipal a las siguientes personalidades:

C. NOE GUERRA PIMENTEL, por su aportación a la historia en la sesión solemne por la conmemoración de los 200 años de la instalación del primer Ayuntamiento del Pueblo de Almoloyan hoy Villa de Álvarez.

C. LUIS GAITAN CABRERA, Ex Presidente de Villa de Álvarez, por su participación en esta sesión Solemne.

QUINTO PUNTO.- Clausura de la Sesión.

Agotado el Orden del Día, el C. Presidente Municipal, Enrique Rojas Orozco, declaró clausurada la Sesión Solemne siendo las 20:25 veinte horas con veinticinco minutos del día 17 diecisiete de Enero del año en curso en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. ENRIQUE ROJAS OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ALFREDO HERNANDEZ RAMOS
SINDICO MUNICIPAL

R E G I D O R E S

C. MARIA RUBIO BAYON

C. HERMELINDA CARRILLO GAMBOA

C. RAMON GARCIA CONTRERAS

C. GONZALO GARCÍA MORENO

C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA

C. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS

C. MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES

C. ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS

C. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE

C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS

C. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO